



## 4º PREMIO

### HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA

La Fundación Real Academia de Medicina y Cirugía del Principado de Asturias, en colaboración con Previsión Sanitaria Nacional, con el ánimo de fomentar y reconocer los valores humanísticos en el ejercicio de la medicina y de la asistencia sanitaria, convoca el Premio Humanización de la Asistencia Sanitaria 2021, consistente en un diploma acreditativo, con las siguientes Bases:

I. Podrán participar aquellos organismos, instituciones, unidades, servicios y profesionales que consideren que, bien por su trayectoria o por la elaboración de un trabajo o proyecto innovador, han realizado una aportación a la humanización del desempeño de la medicina o de la asistencia sanitaria.

No podrán presentarse al Premio los patronos de la Fundación Real Academia de Medicina y Cirugía del Principado de Asturias.

II. La presentación de las candidaturas basadas en una trayectoria institucional o personal se realizarán por los propios interesados o mediante propuesta de un tercero. A tal fin se aportará, en ambos casos, una Memoria en la que se detallarán en un máximo de 15.000 caracteres (con espacios) las causas por las cuales se consideran merecedores del Premio.

III. En el caso de Trabajos o Proyectos de investigación, han de ser originales y no serán aceptados aquellos que hayan obtenido otros premios anteriormente. No podrán exceder de 35.000 caracteres (con espacios), incluyéndose en ellos todos los conceptos que los conformen (notas, bibliografía, referencias, iconografía, etc.).

IV. Tanto de las Memorias como de los Trabajos y Proyectos se remitirá un ejemplar en soporte papel y otro en pdf. a: Fundación Real Academia de Medicina y Cirugía del Principado de Asturias, Plaza de América nº 10, 2º, 33005 Oviedo, Principado de Asturias (España).

V. Las fechas de remisión serán desde el 1 de marzo hasta el 30 de junio de 2021.



VI. El Premio Humanización de la Asistencia Sanitaria será otorgado por un Jurado, designado por el Patronato de la Fundación Real Academia de Medicina y Cirugía del Principado de Asturias. El fallo de dicho Jurado se hará público en la segunda quincena de julio de 2021 y será inapelable.

VII. El ganador deberá recoger el galardón en el acto o sesión que se celebrará en el mes de octubre de 2021 en la sede de la Real Academia. El autor acudirá personalmente y se compromete a pronunciar una intervención cuya duración máxima será de 30 minutos y a la entrega del contenido escrito de la misma para su publicación en los Anales de la Real Academia. La falta de asistencia a este acto se entenderá como renuncia al Premio.

VIII. La interpretación de estas bases y la solución a las dudas que pudieran plantearse, en cuanto a su correcta aplicación, corresponderá exclusivamente al Patronato de la Fundación Real Academia de Medicina y Cirugía del Principado de Asturias. En caso de litigio de cualquier índole, el concursante o las partes afectadas se someten de antemano a los Tribunales de Justicia de Oviedo.

IX. La participación en esta convocatoria al Premio Humanización de la Asistencia Sanitaria, supone la aceptación de las bases anteriormente expuestas.

Oviedo, 29 de diciembre de 2020